

PRESENTE

Quien suscribe **LI. Angel Hernández Durán responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la integridad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I, II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con las dependencias involucradas para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted, se procedió de la siguiente forma:

1.- La **Unidad de Acceso a la Información Pública de Moroleón** responde:

- La información fue pedida al área de Tesorería que a su vez informan que no se cuenta con facturas a nombre de **SATURNINO JIMENEZ RAMIREZ y/o** bajo el RFC **JIRS661129786 y/o** bajo el nombre comercial de **ENLACE DIGITAL BAJIO, y/o ENLACE DIGITAL y/o ENLACE NEWS y/o EL SABER y/o NARRATIVA NEWS y/o PERIODICO ENLACE**, así como en los siguientes dominios de internet: <https://enlacedigitalbajio.com/> y/o <https://enlacenews.mx/>
- Conforme al criterio 7 / 17 del INAI que hace referencia *“A los casos en los que no sea necesario que el comité de transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. Si no tenemos la obligación normativa, ni elementos de convicción que permitan suponer que contamos con la información requerida por las personas solicitantes, no será necesario que el comité de transparencia confirme su inexistencia.”*

2.-Se anexa oficio de respuesta, la cual es entregada mediante la plataforma SISAI 2.0.

Esperando que la respuesta proporcionada le sea de utilidad. Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su más atento y seguro servidor.

Atentamente
“Moroleón en Movimiento”
Moroleón 15 de Junio de 2023

LI. Angel Hernández Durán
Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública